

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1050 / 2021.-ZAPALLAR,

2 0 MAYO 7921

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud de fecha 10 de Mayo de 2021 de la Sra. Teresa Zulema Valencia Severino.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Nissan Qahsqai Patente: KJCG-12

Conductor : Patricio Silva Valencia Rut N°
 Fecha : Sábado 22 de Mayo de 2021

Fecha: Sábado 22 de Mayo de 2021
Horario: Desde las 04:00 hrs. A.M

Destino : Santiago (ida).

Motivo : Traslado de Doña Teresa Z. Valencia Severino al

Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez, para tomar vuelo de las 09:05 hrs., con destino a Punta Arenas.

ADMINISTRADOR P MUNICIPAL ULINA MALIDONADO PINTO

"Por Orden Del Sr. Alcalde"

vuelo de las 09.05 fils., con destillo a Funta Alerias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

GANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:** 

1- CONDUCTOR

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL/SEC/bzp.-